



Gobierno del Estado de Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-018-11**

**"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 05 de julio de 2011, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-018-11 referente al "Suministro de Artículos de Papelería para Gobierno del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-018-11** referente al "Suministro de Artículos de Papelería para

Gobierno del Estado de Baja California" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-018-11 para el "Suministro de Artículos de Papelería para Gobierno del Estado de Baja California".

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 03 de junio de 2011 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-018-11 para el "Suministro de Artículos de Papelería para Gobierno del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 08 de junio de 2011 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 15 de junio de 2011, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 05 (cinco) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- Los días 17, 23 y 29 de junio de 2011 se realizaron actos de diferimiento de fallo técnico y apertura económica.

5.- Con fecha 04 de julio de 2011, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

## ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1</b> "papel bond tamaño carta" y <b>2</b> "papel bond tamaño oficio" del <b>Paquete Uno</b>; <b>partidas 1, 2, 3, 4 y 5</b> del <b>Paquete Dos</b> "Tóner"; <b>partidas 1</b> "cinta adhesiva", <b>2</b> "cinta adhesiva para empacar", <b>3</b> "cinta engomada 1", <b>4</b> "cinta engomada 2" y <b>5</b> "base para cinta adhesiva" del <b>Paquete Cuatro</b>; <b>partidas 1</b> "Binder clips ¾", <b>2</b> "Binder clips 2", <b>3</b> "Broche para expediente", <b>4</b> "Broche para expediente 7cm", <b>5</b> "Espiral para engargolar ¾", <b>6</b> "Espiral para engargolar ½", <b>7</b> "Clip Jumbo", <b>8</b> "Clip en cruz mariposa #2", <b>9</b> "Clip en cruz mariposa #1" y <b>10</b> "Clip #1" del <b>Paquete Cinco</b>; <b>partidas 1</b> "Caja archivadora oficio" y <b>2</b> Caja archivadora carta" del <b>Paquete Seis</b>; <b>partidas 1</b> "Tinta negra", <b>2</b> "Tinta azul", <b>3</b> "Tinta roja", <b>4</b> "Tinta para foleador" y <b>5</b> "Cojín #1" del <b>Paquete Siete</b>; y <b>partidas 1</b> "Corrector en brocha", <b>2</b> "Corrector</p>

en tape", 3 "Cuaderno para recados", 4 "Desengrapador", 5 "Disco compacto", 7 "Borrador tipo lápiz" y 9 "Libreta de taquigrafía" del **Paquete Ocho**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

**No Cumple**

Para la **partida 3 "Papel bond offset" del Paquete Uno**; **partida 1 "Folder colgante" del Paquete Tres** y, **partidas 6 "Block blanco rayado" y 8 "Goma sólida" del Paquete Ocho**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

Para la **partida 3 "Papel bond offset" del Paquete Uno** y **partida 1 "Folder colgante" del Paquete Tres** en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó para estas partidas como marcas aceptadas las siguientes:

**Partida 3 del Paquete Uno:** marcas aceptadas Paperline, Paper One, Cascade y Husky.

**Partida 1 del Paquete Tres:** marca aceptada Pendaflex.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 3 del Paquete Uno**, se advierte que oferta papel bond offset marca Offset, y para la **partida 1 del Paquete Tres** oferta folder colgante marca Ampad; incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

En el punto 8.1, inciso H de las bases de licitación, se estableció que: *los licitantes debían presentar una muestra de cada una de las partidas que integran los Paquetes Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases y la muestra física presentada, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas*

	<p><i>en que participa será motivo de <b>desechamiento</b>.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de las muestras físicas presentadas por este licitante, para las <b>partidas 6 "Block blanco rayado" y 8 "Goma sólida" del Paquete Ocho</b>, se advierte que estas no coinciden con las especificaciones establecidas en su propuesta técnica detallada de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Partida 6 del Paquete Ocho:</b> la muestra física presentada por el licitante es un <b>block amarillo rayado</b> tipo ejecutivo, y en su propuesta técnica detallada ofrece un <b>block blanco rayado</b> tipo ejecutivo.</li> <li>• <b>Partida 8 del Paquete Ocho:</b> la muestra física presentada por el licitante es una <b>goma sólida en stick de 20 gr.</b>, y en su propuesta técnica detallada ofrece una <b>goma sólida en stick de 21 gr.</b></li> </ul> <p>Por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, el licitante incumple con lo establecido en el inciso H) del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H), 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, <b>se desecha su propuesta para la partida 3 del Paquete Uno, partida 1 del Paquete Tres y, partidas 6 y 8 del Paquete Ocho.</b></p>
<p><b>ROSA ICELA IBARRA CALDERA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1 "papel bond tamaño carta" y 2 "papel bond tamaño oficio" del Paquete Uno; partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos "Tóner"; partidas 1 "cinta adhesiva", 3 "cinta engomada 1" y 4 "cinta engomada 2" del Paquete Cuatro; partidas 1 "Binder clips ¾", 2 "Binder clips 2", 3 "Broche para expediente", 4 "Broche para expediente 7cm", 5 "Espiral para engargolar ¾", 6 "Espiral para engargolar ½", 7 "Clip Jumbo", 8 "Clip en cruz mariposa #2", 9 "Clip en cruz mariposa #1" y 10 "Clip #1" del Paquete Cinco; partidas 1 "Caja archivadora oficio" y 2 Caja archivadora carta" del Paquete Seis; partidas 1 "Tinta</b></p>

negra", 2 "Tinta azul", 3 "Tinta roja", 4 "Tinta para foleador" y 5 "Cojín #1" del **Paquete Siete**; y **partidas 1 "Corrector en brocha", 2 "Corrector en tape", 3 "Cuaderno para recados", 4 "Desengrapador", 5 "Disco compacto", 6 "Block blanco rayado", 7 "Borrador tipo lápiz", 8 "Goma sólida" y 9 "Libreta de taquigrafía" del Paquete Ocho**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

#### **No Cumple**

Para la **partida 3 "Papel bond offset" del Paquete Uno** y **partida 1 "Folder colgante" del Paquete Tres**, y **partida 2 "Cinta adhesiva para empacar" y 5 "Base para cinta adhesiva" del Paquete Cuatro**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

Para la **partida 3 "Papel bond offset" del Paquete Uno** y **partida 1 "Folder colgante" del Paquete Tres** en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó para estas partidas como marcas aceptadas las siguientes:

**Partida 3 del Paquete Uno:** marcas aceptadas Paperline, Paper One, Cascade y Husky.

**Partida 1 del Paquete Tres:** marca aceptada Pendaflex.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 3 del Paquete Uno**, se advierte que oferta papel bond offset marca Mustang, y para la **partida 1 del Paquete Tres** oferta folder colgante marca Ampad; incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

En el punto 8.1, inciso H de las bases de licitación, se estableció que: *los licitantes debían presentar una muestra de cada una de las partidas que integran los Paquetes Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases y la muestra física presentada, se considerara que su*

*propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será motivo de **desechamiento**.*

Y de la revisión detallada de las muestras físicas presentadas por este licitante, se advierte que para la **partida 5 "Base para cinta adhesiva" del Paquete Cuatro** no presenta la muestra física solicitada para el bien ofertado; incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso H) de las bases de la presente licitación.

Así mismo se hace especial mención que derivado del análisis de la muestra física presentada por este licitante para la **partida 2 "Cinta adhesiva para empacar" del Paquete Cuatro**, se pudo advertir según consta en el Acta Circunstanciada de Hechos de fecha del 29 de Junio de 2011, realizada por parte del personal del Departamento de Control de Inventarios y Almacenes Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, que dicha muestra no cumple con el tamaño de 2" x 100 yardas solicitado en las bases de licitación, ya que esta cuenta con una medida de 2" x 54.5 yardas.

Por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, el licitante incumple con lo establecido en el inciso H) del punto 8.1 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H), 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para la partida 3 del Paquete Uno y partida 1 del Paquete Tres, y partida 2 y 5 del Paquete Cuatro.**

SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM, S.A. DE C.V.

#### Cumple

Para las **partidas 1** "papel bond tamaño carta" y **2** "papel bond tamaño oficio" del **Paquete Uno**; **partidas 1, 2, 3, 4 y 5** del **Paquete Dos "Tóner"**, **partidas 1** "cinta adhesiva", **2** "cinta adhesiva para empacar", **3** "cinta engomada 1", **4** "cinta engomada 2" y **5** "base para cinta adhesiva" del **Paquete Cuatro**; **partidas 1** "Binder clips ¾", **2** "Binder clips 2", **3** "Broche para expediente", **4** "Broche para expediente 7cm", **5** "Espiral para engargolar ¾", **6** "Espiral para engargolar ½", **7** "Clip Jumbo", **8** "Clip en cruz mariposa #2", **9** "Clip en cruz mariposa #1" y **10** "Clip #1" del **Paquete Cinco**; **partidas 1** "Caja archivadora oficio" y **2** "Caja archivadora carta" del **Paquete Seis**; **partidas 1** "Tinta negra", **2** "Tinta azul", **3** "Tinta roja" y **5** "Cojín #1" del **Paquete Siete**; y **partidas 1** "Corrector en brocha", **2** "Corrector en tape", **3** "Cuaderno para recados", **4** "Desengrapador", **5** "Disco compacto", **6** "Block blanco rayado", **7** "Borrador tipo lápiz", **8** "Goma sólida" y **9** "Libreta de taquigrafía" del **Paquete Ocho**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

#### No Cumple

Para **partida 1** "Folder colgante" del **Paquete Tres**, y **partida 4** "Tinta para foleador" del **Paquete Siete** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

Para la **partida 1** "Folder colgante" del **Paquete Tres** en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó para esta partida como marca aceptada la siguiente:  
**Partida 1 del Paquete Tres:** marca aceptada Pendaflex.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 1 del Paquete Tres** oferta folder colgante marca Ampad, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

En el punto 8.1, inciso H de las bases de licitación, se estableció que: *los licitantes debían presentar una*

	<p><i>muestra de cada una de las partidas que integran los Paquetes Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases y la muestra física presentada, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será motivo de <b>desechamiento</b>.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de las muestras físicas presentadas por este licitante, se advierte que para la <b>partida 4 "Tinta para foleador" del Paquete siete</b> no presenta la muestra física solicitada, incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso H) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H), 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se <b>desecha su propuesta para la partida 1 del Paquete Tres y partida 4 del Paquete Siete.</b></p>
<p><b>COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b>          Para las <b>partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos "Tóner"</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b>          Para las <b>partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos "Tóner"</b>, <b>partidas 1 "Caja archivadora oficio" y 2 Caja archivadora carta del Paquete Seis; y partidas 2 "Corrector en tape", 3 "Cuaderno para recados", 4 "Desengrapador", 5 "Disco compacto", 6 "Block blanco rayado", 7 "Borrador tipo lápiz", 8 "Goma sólida" y 9 "Libreta de taquigrafía" del Paquete Ocho;</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

**No Cumple**

Para **partida 1 "Folder colgante" del Paquete Tres y partida 1 "Corrector en brocha" del Paquete Ocho**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

Para la **partida 1 "Folder colgante" del Paquete Tres** en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó para esta partida como marca aceptada la siguiente:

**Partida 1 del Paquete Tres:** marca aceptada Pendaflex.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 1 del Paquete Tres** oferta folder colgante marca Ampad, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

En el punto 8.1, inciso H de las bases de licitación, se estableció que: *los licitantes debían presentar una muestra de cada una de las partidas que integran los Paquetes Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será motivo de desechamiento.*

Y de la revisión detallada de las muestras físicas presentadas por este licitante, para la **partida 1 "Corrector en brocha" del Paquete Ocho**, se advierte que esta no coincide con las especificaciones establecidas en su propuesta técnica detallada de conformidad con lo siguiente:

- **Partida 1 del Paquete Ocho:** la marca de la muestra física es Re-Type y en su propuesta técnica detallada ofrece marca Wirr.

Por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la

adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, el licitante incumple con lo establecido en el inciso H) del punto 8.1 de las bases de licitación

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H), 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se **desecha su propuesta para la partida 1 del Paquete Tres y partida 1 del Paquete Ocho.**

En base a lo anteriormente expuesto se declaran desiertas las **partidas 3 "Papel bond offset" del Paquete Uno y partida 1 "Folder colgante" del Paquete Tres**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para cada una de estas partidas; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá para la contratación de estas partidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA
ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'269,081.50 M.N 11% de I.V.A a trasladar
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	Propuesta Total paquete 1 \$ 390,600.00 M.N Propuesta Total paquete 2 \$ 441,300.00 M.N Propuesta Total paquete 3 \$ 60,000.00 M.N Propuesta Total paquete 4 \$ 64,185.00 M.N Propuesta Total paquete 5 \$ 80,985.00 M.N Propuesta Total paquete 6 \$ 186,080.00 M.N

	<b>Propuesta Total paquete 7</b> <b>\$ 22,730.00 M.N</b> <b>Propuesta Total paquete 8</b> <b>\$ 84,475.60 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar
<b>SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 1'074,322.75 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar
<b>COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 310,045.00 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar
<b>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total paquete 2</b> <b>\$ 368,770.00 M.N</b> <b>Propuesta Total paquete 3</b> <b>\$ 44,940.00 M.N</b> <b>Propuesta Total paquete 6</b> <b>\$ 142,012.00 M.N</b> <b>Propuesta Total paquete 8</b> <b>\$ 104,650.80 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

<b>LICITANTE</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)</b>
<b>ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>ROSA ICELA IBARRA CALDERA</b>	Presentó	Presentó
<b>SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

### RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 1 y 2 del Paquete Uno, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Cuatro, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete Cinco, partidas 1 y 2 del Paquete Seis, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Siete, partidas 2, 3, 4, 5, 7 y 9 del Paquete Ocho; **ROSA ICELA IBARRA CALDERA** para las partidas 1 y 2 del Paquete Uno, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos, partidas 1, 3 y 4 del Paquete Cuatro, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete Cinco, partidas 1 y 2 del Paquete Seis, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Siete, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Paquete Ocho; **SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM, S.A. DE C.V.** para las partidas 1 y 2 del Paquete Uno, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Cuatro, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete Cinco, partidas 1 y 2 del Paquete Seis, partidas 1, 2, 3 y 5 del Paquete Siete, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Paquete Ocho; **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos; **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos, partidas 1 y 2 del Paquete Seis, partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Paquete Ocho; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. 32065001-018-11 correspondiente al "Suministro de Artículos de Papelería para Gobierno del Estado de Baja California".

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **Compuproveedores, S.A. de C.V.**, se pudo advertir que en su catálogo de conceptos establece para la **partida 2 del Paquete Dos** un costo unitario de \$1,150.00 en número, y al asentarlo con letra oferta un precio de Mil doscientos veinticinco pesos 00/100 m.n., de igual forma para la **partida 4 del Paquete Dos** establece un costo unitario de \$1,462.00 en número, y al asentarlo con letra oferta un precio de Mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n., existiendo una discrepancia entre la cantidad expresada en número y en letra, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California en relación con el punto 22.2 de las bases de la presente licitación, prevalecerá el monto expresado en letra, que para efectos de este procedimiento el costo unitario es por la cantidad de \$1,225.00 pesos (Mil

doscientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) para los bienes correspondientes a la partida 2 "Tóner Q7551A" del Paquete Dos y el costo unitario para la partida 4 "Tóner CC364A" del Paquete Dos es por la cantidad de \$1,492.00 pesos (Mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.).

Así mismo se hace mención que el licitante **Antonio Vaz Distribuidores, S. de R.L. de C.V.**, en su propuesta técnica oferta la **partida 1 "Corrector en brocha" del Paquete Ocho**, la cual omite considerarla dentro de su formato de Catalogo de Conceptos que forma parte integrante de la propuesta económica, según se pudo advertir de la revisión detallada de dicho documento.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-018-11-----

**"Suministro de Artículos de Papelería para Gobierno del Estado de Baja California"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que las Propuestas Económicas no fueron desechadas como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTE:**

<p><b>ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p>Propuesta Solvente</p>	<p>partidas 1 y 2 del Paquete Uno, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Cuatro, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete Cinco, partidas 1 y 2 del Paquete Seis, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Siete, partidas 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del Paquete Ocho</p>
--	---------------------------	--

ROSA ICELA IBARRA CALDERA	Propuesta Solvente	partidas 1 y 2 del Paquete Uno, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos, partidas 1, 3 y 4 del Paquete Cuatro, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete Cinco, partidas 1 y 2 del Paquete Seis, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Siete, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Paquete Ocho
SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	partidas 1 y 2 del Paquete Uno, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos, partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Cuatro, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete Cinco, partidas 1 y 2 del Paquete Seis, partidas 1, 2, 3 y 5 del Paquete Siete, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Paquete Ocho
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos, partidas 1 y 2 del Paquete Seis, partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Paquete Ocho

De la misma manera y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 40 de su Reglamento, así como de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 3.1. y 24.1 de las bases de licitación que establece que... "En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación", este comité procedió a realizar el procedimiento de insaculación ya que los precios ofrecidos por los licitantes : **Antonio Vaz Distribuidores, S. de R.L. de C.V. y Surtidora de Papelerías Kym, S.A. de C.V.**, para la **partida 1 "Tinta roll on color negro", partida 2 "Tinta roll on color azul", y partida 3 "Tinta roll on color rojo" del Paquete Siete**, en sus propuestas económicas fueron exactamente los mismos, resultando ganador el licitante: **Antonio Vaz Distribuidores, S. de R.L. de C.V.** para la

partida 2 del Paquete Siete, y Surtidora de Papelerías Kym, S.A. de C.V para las partidas 1 y 3 del Paquete Siete.

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-018-11.** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Artículos de Papelería para Gobierno del Estado de Baja California" a los licitantes:

"ANTONIO VAZ DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V." para las **partidas 1 y 5 del Paquete Cuatro, partidas 4 y 9 del Paquete Cinco, y partidas 2, 4 y 5 del Paquete Siete**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$56,130.75 M.N.** (Cincuenta y seis mil ciento treinta pesos con 75/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$6,174.38 M.N.** (Seis mil ciento setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

"ROSA ICELA IBARRA CALDERA" para las **partidas 2, 6, 7 y 8 del Paquete Ocho**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$18,829.60 M.N.** (Dieciocho mil ochocientos veintinueve pesos con 60/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$2,071.26 M.N.** (Dos mil setenta y un pesos 26/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

"SURTIDORA DE PAPELERÍAS KYM, S.A. DE C.V." para las **partidas 1 y 2 del Paquete Uno, partida 1 del Paquete Dos, partidas 2, 3 y 4 del Paquete Cuatro, partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 10 del Paquete Cinco, partidas 1 y 3 del Paquete Siete, y partidas 1, 3 y 5 del Paquete Ocho**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$341,950.00 M.N.** (Trescientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta pesos con 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$37,614.50 M.N.** (Treinta y siete mil seiscientos catorce pesos 50/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

"COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V." para las **partidas 2, 3, 4 y 5 del Paquete Dos**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$308,445.00 M.N.** (Trescientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$33,928.95 M.N.** (Treinta y tres mil novecientos veintiocho pesos 95/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

"COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V." para las **partidas 1 y 2 del Paquete Seis, y partidas 4 y 9 del Paquete Ocho**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$164,542.00 M.N.** (Ciento sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos pesos con 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$18,099.62 M.N.** (Dieciocho mil noventa y nueve pesos 62/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una fianza por la totalidad de los anticipos a que tuvieron derecho, así como una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA**  
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de  
Adquisiciones de Oficialía Mayor,  
en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE**  
Jefe del Departamento del Área Administrativa de Oficialía  
Mayor de Gobierno

"AREA JURÍDICA"

*E. Alonso Hernández Unzón*

**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

*Cecilio Najera Ayala*

**CECILIO NAJERA AYALA**

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

*Alvaro Saavedra Magallanes*

**ALVARO SAAVEDRA MAGALLANES**

En representación del Almacén General del Estado de Oficialía Mayor de Gobierno

"OFICIALIA MAYOR"

*Karla Paola Aguirre García*

**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA**

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

### LICITANTES:

EMPRESA: SCOTTIDIA DE REPEREIOS KYUI S.A.P.V

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: GERARDO OLIVERA REPEREIOS

FIRMA: *[Signature]*

EMPRESA: Rosa Icela Lbarra Caldera

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Genoveva Lopez Rojas L

FIRMA: *[Signature]*

*[Handwritten marks]*